MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016 PARA "SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR VALTRA 1780 DE LA MUNICIPALIDAD" ID 316.727

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con treinta minutos, del quince de agosto del año dos mil dieciséis, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **la Srta. Ramona Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Enciso – Encargada de la UOC.**

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que esta apertura corresponde al acto de apertura de Oferta para el SERVICIO DE REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR VALTRA 1780 DE LA MUNICIPALIDAD.

En virtud a la Resolución DNCP 522/15 que en su artículo segundo dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "e" del Art. 34 de la Ley 2051/03.

En este caso debido a la urgencia con la que se precisa adquirir estos servicios y bienes para que la maquinaria pueda seguir operando con los trabajos previstos se realiza la apertura por autorización de la máxima autoridad con la cantidad que oferta que se presentaron hasta la hora tope.

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta recibida cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Monto de Oferta
1	AGRISUR	Gs. 6.200.000 (Guaraníes, seis millón doscientos mil)

Verificación Cuantitativa de Documentos	OFERENTE AGRISUR
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad o Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTA

Ramona

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA

Siendo las nueve horas con diez minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en dos ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC

Srta. Ramona Sánchez
Aux. de la UOC